

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

<b>RESOLUCIÓN N°</b>	
50	/025

17 de junio de 2025.

**VISTO:** la Resolución N° 059/024 de fecha 30 de julio de 2024, emitida por la Dirección de Gestión y Operaciones de la Universidad Tecnológica;

**RESULTANDO:** I) que, en virtud de la mencionada resolución, se adjudicó al proveedor ELIZALDE MEDINA JULIA CATALINA – RUT N° 213881720016 la Licitación Abreviada N° 53/2023 convocada para la contratación de un servicio por doce meses (300 horas) para realizar tareas de desarrollo y mantenimiento de la página web institucional de UTEC y otros productos digitales actuales o futuros;

II) que, dicha adjudicación fue por un monto total de \$U 766.770 (pesos uruguayos setecientos sesenta y seis mil setecientos setenta) IVA incluido, quedando vigente la contratación hasta el 26 de agosto de 2025;

III) que, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del Pliego de Condiciones de la licitación establece la posibilidad de prorrogar la contratación por hasta 12 meses adicionales a criterio de UTEC bajo las mismas condiciones;

**CONSIDERANDO:** I) que, según lo informado por la Coordinadora de la Unidad de Comunicaciones de 8 de mayo de 2025 se ha identificado la necesidad de continuar con el servicio tareas de desarrollo y mantenimiento de la página web institucional de UTEC, por un período adicional de 12 meses, manteniendo la cobertura del servicio en los mismos términos y condiciones establecidos en la contratación original;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/2018 de fecha 6 de febrero de 2018 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

**1º.** Disponer la **prórroga** de la Licitación Abreviada N° 053/2023 convocada para la contratación de un servicio por doce meses (300 horas) para realizar tareas de desarrollo y mantenimiento de la página web institucional de UTEC y otros productos digitales actuales o futuros, en iguales condiciones que las establecidas originalmente, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Proveedor	Moneda	Moneda	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN WEB	ELIZALDE MEDINA JULIA CATALINA	PESOS URUGUAYOS	Pesos Uruguayos	300 (HORAS)	\$ 766.770

**2º.** Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta **\$ 766.770 (pesos uruguayos  
setecientos sesenta y seis mil setecientos setenta) impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”;

**3º.** Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica